MM

Ministerio Público de la Defensa

99/1

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES: 02 MAR 2020

SEÑORES: AFIP - DGI
DOMICILIO: SAN JUAN Nº 373 – CIUDAD DE CÓRDOBA

Denunciado
TIPO de DOMICILIO

CARÁCTER:.....
(Urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Ionima Art. 626 - Amparo - Hábeas Corpus - Arts. 682/683/684 - Arts. 139/141 - C.P.C.C. - Art. 129 C.P.P.)

						(Testar lo que no corresponda)		
	FCB 000006/2020		**Federal**	**Nº 1**	**CIVIL**	**SI**	**NO**	**NO**
Nº ORDEN	EXP. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRETARIA	COPIAS	**PERSONAL**	**OBSERVAC.**

REZ: ☐ NOTIF.NEGATIVA: ☐

La Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de 1° y 2° instancia de Córdoba, notifica a Ud. que en los autos **"VEGVARI, LASZLO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL- DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" – EXPTE. FCB 000006/2020,** que tramita ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil, se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: *"Córdoba, 02 de marzo de 2020.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, atento las constancias obrantes en el Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales Lex 100, téngase por cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha 10/02/2020. En consecuencia, a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal y electrónico constituido. Por competente en tribunal para entender en la presente causa. Por iniciado el trámite de beneficio de litigar sin gastos. Póngase en conocimiento de la contraparte. Proveyendo a la prueba ofrecida: Documental:*

Téngase presente. Testimonial: hágase saber al presentante que deberá acompañar las declaraciones testimoniales de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 inc. 2° del C.P.C.C.N. Informativa: líbrense los oficios solicitados. Encuesta Ambiental: Librese oficio al oficial de justicia. Cítese a la contraparte y a la AFIP-DGI, a los fines de fiscalizar la prueba ofrecida por el presentante y ofrecer la que haga a su derecho (conf. lo dispone el art. 80 del C.P.C.C.N.) Notifíquese en los términos del art. 137 del C.P.C.C.N.-" – Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.

Queda debidamente notificado con copia del escrito inicial y documental en 18 fs.

JOSE MANUEL BELISLE
PROSECRETARIO LETRADO

29/06/2020

SEÑOR JUEZ 14 JUL 2020

En la Ciudad de Córdoba, SIENDO LAS

932 ... hs., ME CONSTITUÍ EN EL ... PROCEDENTE ...

... REQUIRIENDO LA ... INTERESADO ...

... RESPONDIENDOSE A MIS ... UNA PERSONA QUE ...

Patricio Cotico

... ALLÍ PROCEDÍ A ...

... SE LE ENTREGA EN ... COPIA ...

DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA
Div. Jurídica - Secc. Juicios Universales

ENTRO	SALIO
Fecha: 14 JUL 2020	Fecha:

ANAHI FERRAO
DIGITAL CONTRIBUYENTES